

Código de Conducta

PRINCIPIOS GENERALES	2
ÉTICA	2
INFORMACIÓN DE ALTA CALIDAD	2
MARCO LEGAL	3
REGULADORES Y ORGANISMOS PÚBLICOS	3
NUESTROS CLIENTES	3
CAPACITACIÓN Y SUCESIÓN	3
REGALOS Y ENTRETENIMIENTO	3
CONFLICTOS DE INTERESES	4
LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	4
ANTIMONOPOLIO	4
PROTECCIÓN DE DATOS	4
SEGURIDAD	4
USO DE ALCOHOL Y DROGAS	4
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5
DISCRIMINACIÓN	5
ACOSO	5
ESCLAVITUD MODERNA	5
ACTIVOS DE SMART RISK SOLUTIONS	5
ACTIVOS DE TERCEROS	5
FUNCIONES EN OTRAS ORGANIZACIONES	5
DENUNCIA DE IRREGULARIDADES	6
AUDITORÍAS	6
INCUMPLIMIENTO	6
VIGENCIA	6



Principios Generales

SMART RISK SOLUTIONS es una organización multinacional compuesta por compañías consultoras de riesgos y corredores de reaseguros líderes en sus áreas de negocios que operan bajo la marca SMART RISK SOLUTIONS.

Nuestro éxito se basa en el esfuerzo coordinado de los directores, ejecutivos y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS en todo el mundo, quienes comparten sus capacidades individuales, los objetivos convenidos y los conocimientos necesarios, para desarrollar los planes e implementar las acciones que apoyan el logro de las metas establecidas periódicamente en las diferentes unidades de la organización.

En SMART RISK SOLUTIONS hemos adoptado el presente Código de Conducta como una expresión esencial del compromiso de cada director, ejecutivo y colaborador de la organización para:

- Ejercer liderazgo con responsabilidad, procurando la transformación constructiva de cada individuo de la organización, promoviendo el respeto mutuo en todas nuestras interacciones y fomentando la eficacia en el trabajo en equipo.
- Respetar las leyes internacionales y nacionales aplicables en cada país o región donde actúan.
- Observar los más altos estándares de integridad en todas sus prácticas de negocios.

Se alienta a todos los afiliados y aliados de SMART RISK SOLUTIONS a que adopten el presente Código de Conducta en sus prácticas de negocios.

El Comité Ejecutivo de la organización imparte las instrucciones necesarias y facilita la divulgación del presente Código de Conducta para asegurar que todos los directores, ejecutivos y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS en todo el mundo conozcan y dominen su contenido.

Ética

Cada entidad de SMART RISK SOLUTIONS cumple con las leyes, normas y reglamentos aplicables a sus negocios. La organización utiliza eficazmente sus capacidades humanas, tecnológicas y financieras para asegurar el progreso rentable y sostenible a corto, mediano y largo plazo de sus directores, ejecutivos y colaboradores, sus clientes, sus socios y demás relacionados, quienes actúan como ciudadanos ejemplares guiados por hacer lo correcto desde SMART RISK SOLUTIONS, que se caracteriza por ser una organización resiliente, disruptiva y visionaria dentro de una sociedad global.

Información de alta calidad

En SMART RISK SOLUTIONS consideramos que la información oportuna, precisa y relevante es un elemento esencial de las comunicaciones con nuestras partes interesadas, tanto internas como externas. Por ello, cada individuo de la organización está comprometido con la seguridad, precisión e integridad de la información que producimos y retenemos.

Marco legal

Cada individuo de la organización busca cumplir con la ley en todos los lugares donde está presente o realiza transacciones comerciales. En SMART RISK SOLUTIONS tenemos la política de cero tolerancias hacia:

- comportamiento corrupto de cualquier tipo,
- soborno,





- cualesquiera delitos económicos y financieros, y
- fraude, incluida la evasión fiscal

Nadie conectado con SMART RISK SOLUTIONS puede ofrecer o aceptar sobornos, o estar involucrado o facilitar fraudes o evasión fiscal, en cualquier forma o lugar.

Reguladores y organismos públicos

Desde SMART RISK SOLUTIONS divulgamos información sobre nuestras actividades de manera completa, razonable, precisa, oportuna y comprensible en los informes y los documentos presentados ante los reguladores y los otros organismos públicos en cumplimiento de las normativas aplicables, así como en las comunicaciones públicas que voluntariamente decide divulgar el Comité Ejecutivo de la organización.

Nuestros clientes

Los clientes son el núcleo de todas nuestras actividades en SMART RISK SOLUTIONS, por ello cada uno de nosotros respondemos con respeto, agilidad y cuidado a las necesidades y requisitos del cliente. Con este fin, cada entidad de SMART RISK SOLUTIONS establece criterios para evaluar continuamente nuestro desempeño en el servicio al cliente, procurando mantener los altos estándares que nuestros clientes aspiran en cada interacción a través de cualquiera de nuestros canales presenciales o digitales.

Capacitación y sucesión

Los directores, ejecutivos y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS comprenden la importancia de la capacitación y el adiestramiento, y están comprometidos para facilitar el acceso a las mejores opciones de adiestramiento y desarrollo alineadas con las estrategias de la organización. La capacitación y el adiestramiento, incluyendo compartir con otros nuestros conocimientos individuales de manera informal o mediante mentorías o tutorías, procura siempre lo siguiente:

- Entregar el mejor servicio a nuestros clientes,
- Asegurar el cumplimiento de este Código de Conducta, así como el marco legal y las normativas aplicables.
- Asegurar que las funciones críticas cuentan con personas capacitadas para:
 - Reemplazar a quienes se retiran de la organización,
 - Asumir nuevas responsabilidades creadas por nuestro crecimiento.

Regalos y entretenimiento

En SMART RISK SOLUTIONS todas las decisiones comerciales se basan exclusivamente en criterios comerciales. Los directores, ejecutivos y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS que proporcionan o reciben obsequios y entretenimiento cuando representan a SMART RISK SOLUTIONS ejercen buen juicio en cada oportunidad, considerando las circunstancias pertinentes. Todos los gastos por obsequios y entretenimiento provistos por los representantes de SMART RISK SOLUTIONS se registran apropiadamente en los libros y registros de la entidad correspondiente.

Conflictos de intereses

Los directores, funcionarios y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS deben evitar cualquier conflicto real o aparente entre sus propios intereses y los intereses de la organización. En cada operación de SMART RISK SOLUTIONS se implementan sistemas y controles para evitar y gestionar cualquier conflicto entre los intereses de SMART RISK SOLUTIONS y cualquiera de sus clientes, así como los intereses de múltiples clientes de SMART RISK SOLUTIONS si entran en conflicto entre ellos.

A



Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Cada individuo de la organización cumple con las leyes, normas y regulaciones nacionales e internacionales aplicables para prevenir y capturar dinero originado por lavado de dinero, y para garantizar que el dinero movilizado dentro de la organización no se involucre en el financiamiento del terrorismo. Para ello SMART RISK SOLUTIONS cuenta con procesos para aplicar las reglas y sanciones tendientes a evitar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo que rigen las actividades de SMART RISK SOLUTIONS, incluyendo los mecanismos apropiados para conocer a nuestros clientes (KYC - Know Your Customer).

Antimonopolio

Los directores, funcionarios y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS cumplen en todo momento con las leyes antimonopolio y de promoción a la competencia aplicables a las entidades de SMART RISK SOLUTIONS en cada país o en cada región donde operan.

Protección de Datos

Los directores, funcionarios y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS observan todas las leyes y regulaciones aplicables a las entidades de SMART RISK SOLUTIONS relacionadas con la protección de la información de cada cliente y de los datos personales que se retienen en medios físicos o digitales. Cada entidad de SMART RISK SOLUTIONS respeta la privacidad de las personas con las que trata, en particular la privacidad de sus colaboradores, clientes y otros relacionados, cumpliendo con todas las leyes aplicables de privacidad, confidencialidad y protección de datos relacionadas con la protección de datos personales.

Seguridad

En SMART RISK SOLUTIONS siempre nos esforzamos para:

- Proporcionar un ambiente seguro a todos los colaboradores y visitantes en los espacios de SMART RISK SOLUTIONS, incluidos los terceros colaboradores con SMART RISK SOLUTIONS, y
- Proteger sus activos contra interferencias o uso indebido.

Uso de alcohol y drogas

En los espacios de SMART RISK SOLUTIONS no se permite el consumo de alcohol, excepto para ocasiones o eventos sociales, pero en todo caso evitando su mal uso o su uso excesivo. El mal uso de drogas legítimas, o el uso, posesión, distribución o venta de drogas ilícitas o controladas no recetadas está estrictamente prohibido en los espacios de SMART RISK SOLUTIONS.

Igualdad de Oportunidades

Los directores, funcionarios y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS atraen, desarrollan y retienen un capital humano diverso, proporcionando un entorno de respeto mutuo, inclusivo y solidario, garantizando a cada individuo de SMART RISK SOLUTIONS la igualdad de oportunidades para desarrollarse sin discriminación alguna en cuanto a los procesos de reclutamiento, contratación, asignación de actividades, asignación de tiempo, condiciones ergonómicas, capacitación, desarrollo profesional, promoción, transferencia, despido y administración de remuneraciones. En SMART RISK SOLUTIONS buscamos tratar a cada individuo de manera justa y consistente en todo momento.

Discriminación

4 de 6



En SMART RISK SOLUTIONS tenemos una política de cero tolerancias hacia cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, incluyendo por motivos de raza o etnia, género, creencias (incluida la religión), política, edad o discapacidad.

Acoso

En SMART RISK SOLUTIONS prohibimos todas las formas de acoso, incluida cualquier forma de acoso por o hacia colaboradores, clientes, proveedores y visitantes.

Esclavitud moderna

En SMART RISK SOLUTIONS tenemos una política de cero tolerancias hacia la esclavitud moderna, y esperamos que los colaboradores y relacionados de SMART RISK SOLUTIONS sostengan estos mismos valores. Cada individuo de la organización está comprometido a garantizar que no haya esclavitud moderna ni tráfico humano, y que los derechos fundamentales de todos sean respetados.

Activos de SMART RISK SOLUTIONS

Los directores, ejecutivos y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS deben proteger los activos tangibles e intangibles de SMART RISK SOLUTIONS, así como utilizarlos eficazmente para avanzar hacia el logro de los objetivos y desarrollar los intereses de SMART RISK SOLUTIONS.

Activos de terceros

Los directores, funcionarios y colaboradores de SMART RISK SOLUTIONS deben respetar los derechos de propiedad, física o intelectual, de terceros.

Funciones en otras organizaciones

En SMART RISK SOLUTIONS restringimos a los directores, ejecutivos y colaboradores de ejercer funciones en organizaciones no afiliadas y con fines de lucro, y prohibimos a cualquier director, funcionario o empleado aceptar cualquier cargo que pueda involucrar un conflicto de interés o que interfiera con el cumplimiento de las responsabilidades del director, el funcionario o el empleado ante SMART RISK SOLUTIONS.

Por lo tanto, asumir funciones en una organización con fines de lucro no afiliada está sujeta a revisión y aprobación por parte del Comité Ejecutivo de SMART RISK SOLUTIONS.

Denuncia de irregularidades

Cuando alguien descubre información que considera una mala práctica o conducta dentro de la organización, tenemos la política en SMART RISK SOLUTIONS de que tal información se gestiona internamente de forma responsable y oportuna sin temor a represalias hacia quién las expone.

Auditorías

El Comité Ejecutivo de SMART RISK SOLUTIONS establece el plan estratégico y los planes anuales de auditoría, considerando las tres líneas de defensa y los procesos clave dentro de la organización para apoyar el logro de los objetivos convenidos en cada una de sus diferentes entidades o unidades organizacionales. Los planes de auditoría incluyen la evaluación de los controles colocados para validar que los directores, ejecutivos y colaboradores de la organización cumplen con el presente Código de Conducta.

Incumplimiento

4



El incumplimiento del presente Código de Conducta dará lugar a sanciones a cada individuo. Según la gravedad de la infracción, las sanciones incluyen desde la amonestación verbal hasta el despido justificado, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales a que hubiere lugar como consecuencia de la denuncia ante los organismos competentes cuando la infracción pueda considerarse delito. Será el Comité Ejecutivo de SMART RISK SOLUTIONS quién evalúe cada infracción, la califique entre leve y grave, y luego imparta la sanción correspondiente.

Vigencia

El presente Código de Conducta comenzará a regir luego de transcurridos treinta (30) días hábiles desde su firma por el Presidente del Comité Ejecutivo de SMART RISK SOLUTIONS. Su contenido será objeto de modificación cuando el Comité Ejecutivo así lo decida, considerando para ello actualizaciones al alcance moral, ético y disciplinario aquí expresado.

Firmado por Ángel Rivero Paz

Presidente del Comité Ejecutivo de Smart Risk Solutions

06 de Agosto del 2020